

ANEXO TÉCNICO

I. JUSTIFICACIÓN

El departamento de Cundinamarca enfrenta un desafío estructural de gran relevancia en el fortalecimiento de los organismos de acción comunal, especialmente en lo que respecta a la integración generacional de sus liderazgos. La sostenibilidad y la continuidad de la acción comunal, entendida como una expresión organizada de la participación ciudadana, dependen en buena medida de que las nuevas generaciones se involucren activamente en procesos de liderazgo, apropiación del territorio y trabajo comunitario.

En respuesta a esta necesidad, el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO a través de la meta 323 creó el Club Nueva Generación Comunal, cuyo propósito fundamental es empoderar a jóvenes líderes para que se conviertan en agentes de cambio dentro de sus comunidades, esta iniciativa busca materializar oportunidades de aprendizaje, desarrollo personal y participación activa, al tiempo que promueve valores como la responsabilidad, la solidaridad y el orgullo por el territorio.

Actualmente, el Club está conformado por 116 jóvenes de 73 municipios de Cundinamarca, con edades entre los 14 y 17 años, quienes fueron seleccionados mediante convocatoria pública adelantada por el IDACO. Para estos jóvenes, adquirir competencias en un idioma extranjero constituye un factor esencial que no solo les abrirá puertas en el ámbito profesional, sino que también fortalecerá su desarrollo académico y personal.

En este contexto, se ha identificado el aprendizaje del idioma chino - mandarín como una oportunidad estratégica, al ser la lengua más hablada del mundo, con más de 1.200 millones de hablantes, y su dominio no solo desarrolla habilidades cognitivas como la memoria, la creatividad y la capacidad multitarea, sino que también amplía significativamente las posibilidades de inserción laboral en un mercado global cada vez más interconectado.

Por ello, el IDACO proyecta que 60 jóvenes de Cundinamarca integrantes del Club Nueva Generación Comunal, inicien un programa de formación en chino-mandarín, con el propósito de fortalecer sus competencias académicas, culturales y profesionales.

Es del caso precisar que en Colombia existe una demanda creciente de profesionales capacitados en este idioma, impulsada por la llegada de empresas chinas que requieren talento humano con habilidades lingüísticas y culturales para facilitar procesos de cooperación y desarrollo económico.

A través de este enfoque educativo integral, se busca no solo potenciar el perfil profesional y técnico de los jóvenes participantes, sino también formar a los futuros integrantes y líderes de los organismos comunales, consolidando así una cultura de participación activa, innovación y compromiso con el desarrollo social y territorial del departamento.

II. OBJETIVO

Establecer una alianza entre el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca (IDACO) y una Institución de Educación Superior (IES), para el desarrollo de un programa de formación académica, en la modalidad de curso virtual, en el idioma de chino mandarín dirigido a los jóvenes entre 14 y 17 años miembros del “club nueva generación comunal”.

III. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El objeto de este convenio está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
86111701	86-	Servicios Educativos y de Formación	11-	Sistemas educativos alternativos	17-	Educación de idiomas

IV. COMPONENTE DE FORMACIÓN:

1. MODALIDAD:

Curso virtual

2. NÚMERO DE ESTUDIANTES:

60 estudiantes, distribuidos en tres grupos de hasta 20 participantes cada uno.

3. SESIONES:

Las clases sincrónicas podrán ser impartidas de lunes a viernes, con una duración máxima de cuatro horas por sesión, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2025.

4. DURACIÓN DEL CURSO:

Cada estudiante deberá cursar entre 60 y 70 horas académicas, las cuales serán certificadas por la IES.

5. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

Para la presentación de la cotización, la Institución de Educación Superior (IES) deberá tener en cuenta que, para la ejecución del proyecto, es indispensable cumplir como mínimo con los siguientes requisitos, dado que el objetivo del programa está orientado a ofrecer una formación de alta calidad y reconocimiento.

- **Capacidad institucional y técnica:** Contar con un equipo docente y administrativo, infraestructura adecuada para el desarrollo de sesiones presenciales, así como recursos tecnológicos y metodológicos que garanticen la calidad y pertinencia del proceso formativo.
- **Experiencia comprobada:** Deberá demostrar experiencia mínima de tres (3) años en el diseño y ejecución de programas de formación en el idioma chino mandarín.
- **Acreditación de Alta Calidad:** La IES debe contar con acreditación institucional de alta calidad vigente, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como garantía del cumplimiento de estándares académicos, administrativos y pedagógicos superiores.

6. CONTENIDO DE CLASES - TEMÁTICAS A ABORDAR

Para la presentación de la cotización, tenga en cuenta que el programa deberá contener las siguientes temáticas. No obstante, se aclara que dichas temáticas podrán ser ajustadas por la IES, conforme a su oferta formativa y a los tiempos establecidos, la cual estará sujeta a aprobación por parte del componente técnico del proyecto.

- A. Introducción al idioma chino mandarín
- B. Prácticas fonéticas y auditivas

- C. Escritura y trazos básicos
- D. Gramática básica
- E. Saludos y presentaciones básicas
- F. Números, fechas y horarios
- G. Información personal.
- H. Familia y relaciones personales
- I. Rutinas diarias y actividades básicas
- J. Nociones culturales esenciales de China

7. METODOLOGÍA

Se requiere que la metodología del curso combine estrategias participativas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje significativo y la apropiación de herramientas prácticas por parte de los jóvenes participantes. El enfoque será pedagógico, dinámico y adaptado al perfil de la población beneficiaria (jóvenes entre 14 y 17 años).

Las sesiones se desarrollarán bajo la modalidad virtual y estarán guiadas por las siguientes metodologías. No obstante, se aclara que estas podrán ser ajustadas por la IES, conforme a su oferta formativa, la cual estará sujeta a aprobación por parte del componente técnico del proyecto.

- ✓ **Clases sincrónicas virtuales:** Sesiones en tiempo real que permiten interacción directa entre estudiantes y docentes.
- ✓ **Material didáctico especializado:** Se deberá entregar a cada estudiante material de apoyo, que contenga ejercicios prácticos, ilustraciones y vocabulario contextualizado.
- ✓ **Apoyo digital:** Se deberá hacer uso de recursos tecnológicos complementarios como presentaciones interactivas, videos, herramientas y plataformas digitales y material en línea (cuando sea pertinente).
- ✓ **Enfoque intercultural y motivacional:** Abordar aspectos relevantes de la cultura china como festividades tradicionales, costumbres juveniles, expresiones cotidianas, gastronomía, arte y tecnología, vinculándolos con realidades locales. Esto en aras de fortalecer el respeto por la diversidad cultural, estimular la curiosidad por otras formas de vida y promover una conciencia intercultural desde lo comunitario.
- ✓ **Estrategias de acompañamiento y seguimiento académico:** Llevar a cabo acciones sistemáticas para fomentar la permanencia y el compromiso de los participantes, incluyendo seguimiento a la asistencia y participación, tutorías personalizadas y orientación pedagógica.

Estas estrategias buscarán prevenir la deserción y asegurar que los estudiantes completen satisfactoriamente el curso, fortaleciendo el sentido de pertenencia al proceso formativo.

8. PERFIL DE LOS DOCENTES

Los formadores encargados del curso deberán ser personas que su lengua natal sea el chino mandarín, cuenten con formación en la enseñanza del idioma y tengan dominio del español.

9. CERTIFICACIÓN

La IES deberá expedir una certificación a cada estudiante que curse y apruebe el programa, de acuerdo con los criterios establecidos en sus rúbricas de calificación. Esta constancia deberá reflejar la duración del curso, el nivel alcanzado y la aprobación conforme a los estándares académicos definidos para la enseñanza del chino mandarín.

V. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Legalización del convenio de asociación						
Convocatoria						
Inicio de Clases		15 de agosto				
Seguimiento a los estudiantes						
Evaluación del curso						
Terminación de clases						15 diciembre
Entrega de certificados						